

# **APERTURA DE POSTULACIÓN 1RA CONVOCATORIA 2021 BIENES PÚBLICOS - REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta, invita a los interesados a postular a la **PRIMERA CONVOCATORIA DE BIENES PÚBLICOS PARA LA INDUSTRIA ENERGÉTICA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA**, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N°414, de 23 de abril de 2021, de Corfo, y focalizada a través de la Resolución (E) N° 120, de 2021, de la Dirección Ejecutiva del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta.

Esta convocatoria tiene como objetivo contribuir al desarrollo de bienes públicos para la región de Antofagasta destinados a reducir asimetrías de información y fallas de mercado, con el propósito de mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible de la industria energética regional, mediante el desarrollo y ejecución iniciativas asociadas a:

- 1.- Desarrollo de la industria del hidrógeno verde en la región de Antofagasta.
- 2.- Economía circular aplicada a la energía solar en la región de Antofagasta.

El Comité de Desarrollo Productivo Regional de Antofagasta entregará un subsidio de hasta \$120.000.000 (ciento veinte millones de pesos) por cada proyecto, cubriendo hasta un 85% (ochenta y cinco por ciento) del costo total de la iniciativa. El monto restante deberá ser aportado por los participantes de manera valorizada y pecuniaria.

Podrán postular personas jurídicas constituidas en Chile que actuarán como beneficiarios. Además, el proyecto deberá contar con, al menos, un Mandante (obligatorio) y, opcionalmente, podrán participar entidades expertas internacionales y co-ejecutores, además se deberán identificar los beneficiarios atendidos. Finalmente, el proyecto podrá tener una duración de hasta 24 meses.

Las bases de postulación y la focalización se encuentran disponibles en la página web [www.fomentoantofagasta.cl](http://www.fomentoantofagasta.cl).

**El plazo para postular será desde las 15.00 horas del día de la publicación del presente aviso, y se prolongará hasta las 15:00 horas del 15 de octubre de 2021.**

Consultas al correo electrónico [nelson.rubilar@corfo.cl](mailto:nelson.rubilar@corfo.cl)